

CUDAP- EXP-UNC: 0063481/2012

Córdoba, 03 ABR 2013

VISTO:

que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Daniel Abalos; Y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 571/2010 se designó a el estudiante mencionado ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia III" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2010 y por el término reglamentario de dos años;

que el alumno Daniel Abalos cumplimentó todos los requisitos inherentes al cargo desempeñado en dicha cátedra y que presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la profesora adjunta a cargo de la cátedra informa que el alumno Daniel Abalos ha

cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente en la cátedra mencionada;

que, en consecuencia, corresponde reconocer el desempeño cumplido, dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a el estudiante Daniel Abalos, Matrícula 2003761053 realizada en la cátedra " Las Artes Plásticas en la Historia III " del Dpto. de Artes Visuales, durante el período 2010-2012.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

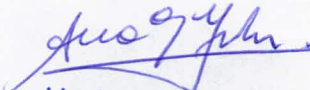
RESOLUCION N°:

0077

gm


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba